

FECHA: 09/07/2014  
EXPEDIENTE Nº: 112/2008  
ID TÍTULO: 2500078

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

El título que en la propuesta inicial se denominaba “Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio” pasa a denominarse tras la modificación “Grado en Turismo”

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## Descripción General

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 la modificación del título, que pasa a denominarse Grado en Turismo, la modificación de las materias del plan de estudios acorde a la nueva denominación y la inclusión de curso de adaptación al nuevo grado para los diplomados en Turismo.

### 1.1. Datos básicos de la descripción del título

Cambio en el nombre del Grado, pasando a denominarse "Grado en Turismo".

### 1.2. Universidades y Centros en los que se imparte

Se modifica el número de ECTS de materias obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado, sin variar el número de ECTS totales del Grado.

### 1.3. Descripción de Créditos del título

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso solicitadas. Se solicita la impartición del Grado 100% en inglés.

### 2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualizan datos referentes al sector turístico español, los referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta y las personas implicadas en la modificación del plan de estudios propuesto.

### 3.2. Competencias Transversales

Se añade el listado de competencias transversales y se distribuyen entre las materias.

### 4.1. Sistemas de información previo

Se actualiza en función de los nuevos procedimientos y estructura de la Universidad.

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza en función de la nueva legislación y estructura de la Universidad.

#### 4.3. Apoyo a estudiantes

Se actualiza en función de los nuevos procedimientos y estructura de la Universidad.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se indica el número de ECTS reconocidos por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional.

#### 4.5. Curso de adaptación

Se incluye un curso de adaptación para diplomados en turismo al actual Grado en Turismo.

#### 5.1. Descripción del plan de estudios

Los contenidos de las materias están más detallados, al definirse por separado, en lugar de en módulos 5. Cambios en el plan de estudios: Desaparece la estancia obligatoria del 2º curso en la Universidad de Les Roches (Marbella), quedando como una posibilidad la realización de estancias internacionales en 3º y 4º curso. Se añaden nuevas materias obligatorias y optativas Se eliminan materias obligatorias y optativas Algunas materias cambian de curso académico Se modifica la estructura temporal de las materias, pasando a impartirse en formato trimestral

#### 5.2. Actividades formativas

Adaptación al formato de la nueva sede de las actividades formativas.

#### 5.3. Metodologías Docentes

Adaptación al formato de la nueva sede de las metodologías docentes.

#### 5.4. Sistemas de Evaluación

Adaptación al formato de la nueva sede de los sistemas de evaluación.

#### 5.5. Módulos, materias y /o asignaturas

Se añaden las siguientes asignaturas nuevas obligatorias: 1. Contabilidad Financiera y Control de gestión en entornos internacionales; 2. Derecho y contratación internacional; 3. Gestión de la Innovación en la Empresa Turística; 4. Gestión y difusión turística del patrimonio cultural; 5. Dirección Estratégica Internacional; 6. Ética en los negocios internacionales; 7. Fiscalidad Internacional; 8. Gestión de la Calidad y Atención al Cliente; 9. Sostenibilidad y Gestión Medioambiental; 10. Taller de Creación de Empresas; ii. Se cambian de curso académico las siguientes asignaturas: 1. Estadística aplicada al turismo pasa a impartirse en el 2º curso en lugar del 1º; 2. Idioma 1 pasa a impartirse en 1º curso en lugar de en 2º; 3. Habilidades directivas pasa de 3º curso a 4º; 4. Recursos territoriales turísticos pasa de 3º curso a 1º; 5. Idioma 2 pasa a impartirse en 2º en lugar de 3º; 6. Idioma 3 pasa a impartirse en 4º curso en lugar de en 3º; 7. Técnicas de Gestión y Dirección Hotelera pasa de 4º curso a 3º; 8. Intermediación y Comercialización del turismo pasa de 4º curso a 2º. iii. Se modifican las siguientes asignaturas: 1. Contabilidad Financiera I y II se cambian por Contabilidad Financiera y control de gestión en entornos internacionales. 2. Derecho de la empresa turística por Derecho y Contratación Internacional. 3. Tecnología e Innovación en la empresa turística por Gestión de la Innovación en la Empresa Turística, 4. Gestión del Alojamiento pasa de 2º curso a ser una asignatura optativa, a realizar en 3º con contenidos más actualizados 5. Patrimonio Cultural, de 3º curso, pasa a denominarse Gestión y difusión turística del patrimonio cultural, de 2º curso, con contenidos más actualizados. 6. Dirección Estratégica, de 3º pasa a impartirse en 2º con un enfoque más internacional, por lo que pasa a denominarse Dirección Estratégica Internacional. 7. Fundamentos de la ética empresarial, de 3º pasa a impartirse en 4º con un enfoque más internacional, por lo que se denomina Ética en los negocios internacionales. 8. Fiscalidad empresarial de 3º curso cambia hacia un enfoque más internacional, denominándose Fiscalidad Internacional y se impartirá en 2º curso. 9. Planificación del turismo se enfocará más a la gestión de destinos turísticos, denominándose por ello Planificación gestión de destinos turísticos. 10. Gestión Financiera, de 3º, pasa a ser asignatura optativa. 11. En el Trabajo Fin de Grado se permite también la posibilidad de realizar un trabajo de investigación, además del plan de viabilidad económico-financiero en el sector turístico. 12. Se aumentan los créditos de Prácticas Externas (de 12 ECTS a 24 ECTS), permitiendo que se puedan realizar en el extranjero. 13. Las asignaturas de Turismo deportivo y de aventura y Gestión del ocio, se fusionan y pasan a denominarse Gestión del turismo activo, ocio y tiempo libre. iv. Se eliminan las siguientes asignaturas obligatorias: 1. Técnicas y procedimientos de servicio 2. Conceptos de servicio, técnicas de bar y enología 3. Técnicas y procedimientos de cocina 4. Conceptos culinarios, nutrición y seguridad alimentaria v. Se añaden las siguientes asignaturas nuevas optativas 1. Gestión de la rentabilidad (Revenue management) 2. Nuevas tendencias en turismo 3. Marketing internacional 4. Organización y comercialización de eventos y congresos, antes denominada Organización de Congresos y Ferias. 5. Operaciones y procesos de producción en el sector hotelero 6. Reputación on-line y redes sociales 7. E- Marketing para el sector turístico 8. Dirección de alimentos y bebidas

9. Gestión de servicios de transporte y logística 10. Gestión y comercialización de casinos  
11. Turismo recreativo y de parques temáticos 12. Creación de productos turísticos 13.  
Desarrollo y Cooperación Internacional 14. Bases de la investigación en turismo 15. Destinos  
turísticos inteligentes 16. Turismo urbano y marketing de ciudades 17. Turismo gastronómico  
y enoturismo 18. Contratación en el sector turístico 19. Gestión de la información turística 20.  
Gestión de Empresas de Restauración 21. Informática aplicada al turismo: programas  
específicos (Opera, Amadeus, etc.) 22. Gestión de alojamientos. 23. Técnicas de gestión de  
eventos. 24. Operaciones de Front Office 25. Protocolo y Relaciones Públicas vi.  
Desaparecen las siguientes optativas: 1. El turismo en Internet 2. Estrategias de crecimiento  
empresarial 3. Gestión de destinos turísticos culturales 4. Introducción a la práctica  
profesional

#### 6.1. Profesorado

Se describe el perfil del profesorado en función de la nueva estructura del plan de estudios.  
Se indica que el profesorado que imparta el Grado en inglés deberá acreditar un nivel  
mínimo de C1 del Marco Común Europeo de Referencia, según la prueba de nivel de inglés  
a través del Laboratorio de Idiomas (Language Center) de la Universidad.

#### 6.2. Otros recursos humanos

Se actualizan los datos del personal docente y no docente que garantizan los principios de  
igualdad entre hombres y mujeres y los beneficios sociales para mejorar la conciliación de la  
vida laboral y familiar.

#### 7.1. Justificación de Recursos Materiales y Servicios

Actualización de los espacios disponibles y los nuevos recursos materiales.

#### 8.1. Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas de graduación, eficiencia y abandono con los últimos datos del curso  
2012/13.

#### 10.2. Procedimiento de extinción

Se añade el calendario de extinción del Grado en Dirección Internacional de Empresas de  
Turismo y Ocio. Se indica el procedimiento de adaptación y la tabla de equivalencias entre la  
diplomatura en Turismo y el Grado en Turismo.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen

Las enseñanzas del grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio (DTUR) extinguen las de la Diplomatura en Turismo. A su vez, el Grado en Turismo extingue al Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio.

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken